



08206

NÚMERO: DGI/CJ/F-0274/2014
DIRECCIÓN: Coordinación Jurídica
Asunto: Se atiende Dictamen, y se remiten criterios con modificaciones

Guadalajara Jalisco, 03 de Diciembre de 2014

Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
Presente.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo, en atención al Oficio No. SEJ/833/2014 mediante el cual adjunta copia del Dictamen relativo a los criterios 002/2014 en cuyo resolutivo único señala la prevención para que en el término de quince días hábiles se atiendan las observaciones referidas en el mismo, es lo que motiva ahora adjuntar originales de los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como los Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, y los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, todos con las modificaciones correspondientes en cuyo contenido se advertirá que han sido atendidas las observaciones indicadas; es oportuno señalar que el Decreto número 24479/LX/13 publicado en fecha 12 de octubre del 2013 en el periódico oficial del Estado de Jalisco bajo número 19 sección VI, dispone en su artículo único que se expide "la Ley que crea el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco" en consecuencia de ésta forma es como en los criterios se refiere a la legislación que dio origen a éste Organismo Público Descentralizado.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente

Lic. Jesús Erasmo Macías Navarro
Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario del Comité de Clasificación.

JEMN/e/55

" 2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

14 DIC -4 14:50
Carmen A.
recibe.
3 criterios
originales.